

## 7. INTERCULTURALIDAD Y COOPERACIÓN

Aún no existe ninguna sociedad que manifieste una plena igualdad de mujeres y hombres, aunque la forma en que la desigualdad se expresa varía, no sólo en el tiempo, sino también de una cultura a otra. Es por eso que cuando trabajamos con colectivos multiculturales es necesario tener en cuenta cómo se manifiestan las situaciones de desigualdad para ser capaces de contribuir a corregirlas a través de nuestro trabajo.

Para poder plantear la lucha por el desarrollo humano sostenible y la solidaridad entre los pueblos, hemos de incorporar la igualdad de hombres y mujeres y el empoderamiento de éstas, de forma transversal en las acciones que desarrollemos.

El Ayuntamiento de Getxo tiene una larga tradición en el ámbito de la cooperación al desarrollo, siendo el cuarto Ayuntamiento de Euskadi que dedica más fondos a este ámbito. El apoyo a la población saharauí, las acciones enmarcadas en el programa Getxotik Mundura, y el apoyo a proyectos implementados a través de distintas ONGDs en América Latina y Caribe, han venido siendo sus principales tareas, teniendo en cuenta a menudo la situación específica de las mujeres en estos contextos. El reto que plantea el presente plan se orienta a transversalizar la igualdad de mujeres y hombres en todas sus acciones, aportando criterios específicos en la convocatoria anual de subvenciones subvenciones, apoyando explícitamente el empoderamiento de grupos de mujeres y visibilizando su situación específica en las acciones de sensibilización que se desarrollan en el municipio.

Por otro lado, la inmigración en Getxo es sobre todo femenina<sup>1</sup>, siendo ellas las que inician el proyecto migratorio a diferencia de otros municipios donde primero vienen los hombres y es a través de la reagrupación familiar donde aparecen las mujeres.

La creación del Área de Interculturalidad y Convivencia y la elaboración del Plan local de Inmigración serán los instrumentos clave para contribuir a que las relaciones interculturales sean igualitarias y a que, a través de los programas municipales, contribuyamos a la igualdad de mujeres y hombres inmigrantes de Getxo.

---

<sup>1</sup> En enero del 2005 las mujeres representan el 62,64 % del total de personas inmigrantes extracomunitarias. (Fuente: *Padrón Municipal de Getxo*).

Objetivo General	Objetivos específicos	Acciones	Organos, entidades, áreas y unidades responsables y colaboradoras
<b>7. Visibilizar la situación y posición de las mujeres de otras culturas facilitando las condiciones para su empoderamiento en el impulso de la interculturalidad y la solidaridad internacional en el municipio de Getxo.</b>	7.1. Aumentar la conciencia de la ciudadanía de Getxo en relación con la situación y posición de las mujeres de los países del Sur mediante el impulso de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo.	7.1.1. Continuar con la política de impulso y promoción de espacios y actividades en el programa Getxotik Mundura que visibilicen la situación específica y posición de las mujeres de las comunidades a las que se dirigen algunos de los proyectos financiados por el Ayuntamiento.	Cooperación para el Desarrollo; ONGDs
		7.1.2. Seguir valorando la incorporación de la perspectiva de género en como uno de los criterios a ser baremado en la convocatoria anual de concesión de ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo y de sensibilización.	Cooperación para el Desarrollo
		7.1.3. Definir indicadores de género que permitan evaluar las actividades de educación y/ sensibilización al desarrollo impulsadas o financiadas por el Ayuntamiento.	Cooperación para el Desarrollo; Igualdad
		7.1.4. Potenciar acciones de colaboración e intercambio entre organizaciones de mujeres getxotarras y de los países del Sur a través de jornadas, conferencias, redes internacionales, publicaciones,...	Igualdad; Cooperación para el Desarrollo; ONGDs
	7.2 Realizar una cooperación al desarrollo sensible al género que facilite las condiciones para el empoderamiento de las mujeres de los países del Sur.	7.2.1. Especificar en un anexo los criterios que definan lo que supone la incorporación de la perspectiva de género en la convocatoria anual de concesión de ayudas a la cooperación al desarrollo.	Cooperación para el Desarrollo; Igualdad
		7.2.2. Apoyar a las Asociaciones de Mujeres dentro del capítulo de ayudas al Sahara, vinculándolo con uno de los ejes de trabajo de la Escuela de Empoderamiento para las Mujeres de Getxo.	Cooperación para el Desarrollo

Objetivo General	Objetivos específicos	Acciones	Organos, entidades, áreas y unidades responsables y colaboradoras
<b>7. (Cont.)</b> <b>Visibilizar la situación y posición de las mujeres de otras culturas facilitando las condiciones para su empoderamiento en el impulso de la interculturalidad y la solidaridad internacional en el municipio de Getxo.</b>	7.2 (Cont.) Realizar una cooperación al desarrollo sensible al género que facilite las condiciones para el empoderamiento de las mujeres de los países del Sur.	7.2.3. Desagregar por sexo la información relativa a la población destinataria de los proyectos de cooperación.	Cooperación para el Desarrollo; ONGDs
		7.2.4. Definir criterios que permitan garantizar la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos dirigidos a paliar situaciones extraordinarias derivadas de catástrofes, epidemias, conflictos bélicos, etc.	Cooperación para el Desarrollo; Igualdad
		7.2.5. Definir indicadores de género que permitan evaluar y dar seguimiento a los proyectos de cooperación al desarrollo financiados por el Ayuntamiento.	Cooperación para el desarrollo; Igualdad
		7.2.6. Publicar información desagregada por sexo en las memorias del área.	Cooperación para el Desarrollo.
		7.3.2. Revisar y, en su caso, adecuar el Borrador del Plan local de Inmigración de forma que las propuestas de intervención y objetivos faciliten el logro de la igualdad de hombres y mujeres inmigrantes.	Inmigración; Igualdad
		7.3. Crear condiciones que favorezcan el empoderamiento de las mujeres inmigrantes	7.3.1. Fomentar el asociacionismo de mujeres inmigrantes de forma que facilite su empoderamiento.
	7.3.2. Impulsar la participación de las mujeres inmigrantes del municipio de Getxo en la escuela de empoderamiento para mujeres.		Inmigración; Igualdad
	7.3.3. Tener en cuenta las necesidades de las mujeres inmigrantes en el diseño y programación de las actividades de la Escuela de Empoderamiento para Mujeres de Getxo.		Igualdad